



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 16
Año XLIV
Legislatura XII
20 de mayo de 2026

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo 1020

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza 1021



Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/26, sobre el acceso a Vyjuvek de todas las personas afectadas por la epidermósis bullosa distrófica en Aragón	1021
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte	1021
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales.	1022
Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español	1023

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo	1024
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza.	1027
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller	1028
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte	1028
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales.	1029
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español.	1030

3.1.3. RECHAZADAS

3.1.3.1. EN PLENO

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/26, sobre la elaboración y firma de un convenio colectivo autonómico que regule las relaciones laborales de los trabajadores del sistema del Sistema de la Dependencia en Aragón	1032
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/26, sobre la red de carreteras autonómicas en la Comarca de Los Monegros.	1033
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller.	1033
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/26, sobre la eliminación de la valla de separación entre los colegios Azúa y Alierta	1033
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/26, sobre medidas urgentes para paliar la crisis energética provocada por la guerra en el golfo pérsico	1033
Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/26, sobre la denominada «prioridad nacional»	1034

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.	1034
---	------

7. ACTAS

7. 1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón, celebrada el día 3 de marzo de 2026	1034
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de abril de 2026	1039

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Composición de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.	1041
Composición de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos	1042
Composición de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario	1043
Composición de la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia	1043
Composición de la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública	1044
Composición de la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.	1045
Composición de la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.	1045
Composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación	1046
Composición de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.	1047
Composición de la Comisión de Sanidad	1048
Composición de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades	1048

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

3.1.1.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por el Pleno de las Cortes en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para solicitar un análisis detallado del proyecto energético que finalmente se ha presentado por parte de la empresa adjudicataria del Nudo Mudéjar 400 kv, que permita salvar la mayor parte del proyecto inicialmente planteado, con pleno cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas, así como la realización de una auditoría del grado de cumplimiento del Plan de Acompañamiento.

2. Instar al Gobierno de España a determinar si la reducción sustancial del proyecto adjudicado en el Nudo Mudéjar constituye un incumplimiento de las condiciones esenciales que motivaron la adjudicación, especialmente en términos de potencia instalada, inversión comprometida y generación de empleo. Asimismo, en caso de apreciarse dicho incumplimiento, instar a la adopción de medidas legales oportunas frente a la empresa adjudicataria, incluyendo, en su caso, la revisión del otorgamiento de los derechos de acceso y la exigencia de responsabilidades conforme al ordenamiento jurídico y, en su caso, depurar las responsabilidades que pudieran derivarse tanto de la actuación de la empresa adjudicataria como de la propia Administración por falta de control, supervisión o adecuada coordinación del proceso.

3. Instar al MITECO a que, en su caso, los megavatios sobrantes en este concurso se puedan adjudicar a otras iniciativas que desarrollen proyectos industriales y tecnológicos generadores de empleo de manera simultánea al proyecto energético.

4. Reclamar la adopción de medidas que permitan recuperar la capacidad energética, y en especial el alcance de los proyectos industriales, agrícolas y del sector terciario previstos en el Plan de Acompañamiento, garantizando su viabilidad técnica, económica y ambiental.

5. Exigir una mayor coordinación entre los procesos de concursos de generación energética que suponen adjudicación de capacidad y la evaluación ambiental, articulando mecanismos de transparencia y seguimiento de los proyectos con participación expresa de las entidades locales y las comarcas afectadas, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica y cambios sustanciales posteriores que perjudiquen el desarrollo de los proyectos.

6. Garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos de transición justa adquiridos tras el cierre de la central térmica de Andorra, asegurando la creación de empleo, la atracción de inversiones y la reindustrialización de la zona.

7. Instar al Gobierno de España a la realización urgente de las infraestructuras necesarias y largamente demandadas como la autovía A-68, al menos entre Fuentes de Ebro y las Ventas de Valdealgorfa, empezando por los proyectos ya redactados que dispone el Ministerio de Transportes.

8. Promover medidas específicas de apoyo a la provincia de Teruel y a las localidades de Transición justa, en especial el municipio de Andorra, como territorio especialmente afectado, mediante incentivos adicionales que favorezcan el asentamiento de población, la actividad económica y la cohesión territorial.

9. Reforzar el papel del Nudo Mudéjar 400kv como proyecto estratégico de interés económico fundamental, clave para la lucha contra la despoblación, la generación de empleo estable y el desarrollo sostenible de Aragón, en su capacidad de generación y de consumo.

10. Instar del Gobierno de España la modificación del convenio de Transición Justa otorgado con el MITECO, novándolo para reforzar los compromisos adquiridos de lucha contra la despoblación y la articulación de medidas compensatorias y efectivas para la generación de empleo, fijación de población y desarrollo económico de las Comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón.

11. Encargar un estudio sobre la viabilidad técnica, económica y energética del aprovechamiento de excedentes de energía renovable en período de baja demanda mediante sistemas de elevación de agua por bombeo procedentes del río Ebro y su utilidad para el desarrollo de nuevos regadíos en la margen derecha del Ebro».

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Implantar con carácter urgente un servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, con frecuencias adecuadas a la demanda real de movilidad diaria y condiciones de fiabilidad, accesibilidad y puntualidad acordes a un servicio público esencial.

2. Adoptar las medidas necesarias para garantizar la calidad, continuidad y seguridad del servicio ferroviario en este corredor.

3. Incluir esta conexión en la planificación estatal de servicios ferroviarios de interés general, dotándola de financiación suficiente y estable».

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/26, sobre el acceso a Vyjuvek de todas las personas afectadas por la epidermólisis bullosa distrófica en Aragón.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 26/26, sobre el acceso a Vyjuvek de todas las personas afectadas por la Epidermólisis bullosa distrófica en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar y agilizar el acceso rápido y equitativo a Vyjuvek, a través del mecanismo de acceso como medicamentos en situaciones especiales, de todas las personas afectadas por la Epidermólisis bullosa distrófica en Aragón.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar al Gobierno de España:

1. Trabajar en la incorporación de esta terapia en la cartera común básica de servicios asistenciales del Sistema Nacional de Salud, evitando retrasos en los tratamientos que pueden resultar devastadores para los pacientes y sus familias».

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 43/26, relativa al respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón:

1. Manifiestan el respeto institucional al Himno Nacional de España como símbolo que representa al conjunto de los españoles y expresión de nuestra convivencia democrática.

2. Condenan los hechos ocurridos durante la final de la Copa del Rey, en los que se produjeron manifestaciones de falta de respeto durante la interpretación del Himno Nacional.

3. Rechazan cualquier comportamiento que suponga insultos, discriminación o falta de respeto hacia personas o colectivos por razón de su origen, religión o condición, como los incidentes registrados recientemente en contextos deportivos.

4. Las Cortes de Aragón manifiestan su condena pública a los ataques verbales y cánticos de grupos ultras que enaltecen el terrorismo de ETA y promueven el odio, exigiendo el cumplimiento con la máxima contundencia de las sanciones que se recogen en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

Las Cortes de Aragón se comprometen a:

1. Promover, en colaboración con las administraciones competentes y entidades deportivas, campañas de sensibilización que fomenten el respeto en los eventos deportivos, tanto hacia los símbolos institucionales como hacia todas las personas que participan o asisten a los mismos.

2. Reafirmar el compromiso de Aragón con los valores de convivencia, respeto y tolerancia, como base de una sociedad plural y democrática».

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Rechazar la regularización extraordinaria de más de 500.000 inmigrantes ilegales en España impulsada por el Consejo de ministros.

2. Auditar exhaustivamente todas las concesiones de nacionalidad de los últimos años.

3. Proceder a la repatriación de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra Nación, así como la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen.

4. Proceder a la deportación de cualquier inmigrante legal o ilegal que cometa delitos graves o haga del delito leve su forma de vida, así como a todo aquel que decida no integrarse a la cultura de la Nación que lo acoge o intente imponer la suya.

5. Establecer la prioridad nacional en el acceso a todas las ayudas sociales y los servicios públicos, y proceder a la remigración de todos aquellos extranjeros que, por no contribuir con su trabajo y esfuerzo a la economía nacional, y vivir de las ayudas sociales, supongan un lastre para el estado de bienestar de los españoles. En todo caso, el acceso a los servicios públicos por parte de los inmigrantes legales estará condicionado a sus años de cotización.

6. Las Cortes de Aragón manifiestan que, ante el contexto creado por las políticas en materia de inmigración del Gobierno de España, que afectan a nuestra seguridad, empleo, vivienda y otras cuestiones fundamentales como el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a políticas con efecto llamada.

7. Implementar una política migratoria firme, ordenada y de acorde a las necesidades de nuestro mercado laboral, asegurando en todo momento la prioridad nacional y la sostenibilidad del estado de bienestar de los españoles, así como la capacidad y voluntad de adaptación a nuestra cultura y costumbres.

8. Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.

9. Eliminar las subvenciones a asociaciones, organizaciones, fundaciones u oenegés que promuevan o faciliten de cualquier forma la inmigración ilegal y el tráfico de personas, así como a endurecer las penas contra las mafias de la inmigración ilegal y a todos sus colaboradores.

10. Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.

11. Realizar las modificaciones legales oportunas a fin de suprimir la institución del arraigo como herramienta jurídica para permitir la residencia legal de las personas que hayan accedido de forma ilegal a nuestra Nación.

12. Llevar a cabo las reformas legales necesarias para impedir que ningún inmigrante ilegal pueda cometer un fraude de ley en la tramitación de su expediente de extranjería o petición de asilo.

13. Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos con relación a las obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

14. Que el Gobierno de España adapte de manera inmediata a la legislación nacional, el nuevo reglamento europeo de retornos aprobado en el Parlamento Europeo, orientado a endurecer la política migratoria.

15. Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales».

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a:

1. Rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en tanto en cuanto no garantice la igualdad de condiciones frente a los productores españoles. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.

2. Paralizar de forma inmediata la aplicación provisional de Mercosur a partir del 1 de mayo y proceder a la creación de un fondo de compensación destinado a mitigar el impacto de normativas que pudieran resultar gravosas para los sectores productivos, con el objetivo de protegerles frente a medidas que puedan resultar desproporcionadas y garantizar su viabilidad y competitividad.

3. Rechazar frontalmente el Pacto Verde Europeo ante las graves consecuencias que está teniendo para la economía española, en especial para nuestro sector primario. De igual modo, promover la derogación de todas las políticas inspiradas en el Pacto Verde Europeo y la Agenda 2030, especialmente la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia por la Biodiversidad. Así como realizar un estudio para analizar el impacto económico y social negativo que las políticas derivadas del Pacto Verde Europeo y de la Agenda 2030 han tenido en España.

4. Exigir una PAC que no contenga recortes presupuestarios, que no priorice los requisitos medioambientales sobre los económicos y productivos y que no dilapide su autonomía política y presupuestaria mediante su inclusión en un Fondo Común.

5. Favorecer una verdadera conservación del medio natural y del paisaje que conviva con el apoyo y el respeto a la actividad de nuestro sector primario. De igual modo promover un marco legal específico que proteja nuestros suelos agrícolas y patrimonio de la expansión indiscriminada de energías alternativas.

6. Impulsar la creación de fondo de compensación frente a normativas comunitarias gravosas destinado a mitigar el impacto de normativas que pudieran resultar perjudiciales para los sectores productivos, con el objeto de protegerles frente a medidas que puedan resultar desproporcionadas para garantizar su viabilidad y competitividad.

7. Aplicar de forma inmediata el principio de declaración responsable en todos aquellos procedimientos administrativos vinculados al medio rural en los que sea legalmente posible, con el objetivo de simplificar trámites, reducir cargas burocráticas y agilizar la actividad económica en el entorno rural.

8. Exigir en las instancias europeas la recuperación y aplicación del principio de preferencia comunitaria y reciprocidad como principios jurídicos de alcance general en todos los acuerdos comerciales con el fin de garantizar la soberanía y la seguridad alimentaria. A tal fin, se deberá garantizar el principio de reciprocidad a través de la inclusión de cláusulas espejo en todos los productos agrícolas, ganaderos y pesqueros importados a la UE.

9. Revisar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos destinados a financiar su sector agrícola. Asimismo, se insta al gobierno de España y a las instituciones europeas a reforzar los mecanismos de control a tal fin y a garantizar la aplicación efectiva del principio de reciprocidad y el cumplimiento de los estándares equivalentes en materia fitosanitaria, laboral, medioambiental y de trazabilidad para los productos importados.

10. Revisar de forma inmediata el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria y reforzar los mecanismos de control sobre las ayudas, inversiones y programas de cooperación destinados al sector agroalimentario en terceros países. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo.»

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, la A.P. Izquierda Unida (G.P. Mixto), el G.P. Socialista, la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, publicada en el BOCA núm. 4, de 1 de abril de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G. P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir los siguientes puntos al texto presentado:

«1. Garantizar el plan industrial asociado al Nudo Mudéjar, asegurando que la capacidad energética adjudicada se vincule prioritariamente a proyectos industriales generadores de empleo estable y valor añadido en el territorio, contemplando la implantación de nuevas actividades productivas, la diversificación económica y la consolidación del tejido empresarial local, con el objetivo de compensar los efectos del cierre de la central térmica de Andorra y favorecer un desarrollo económico sostenible y equilibrado.

2. Exigir responsabilidades en caso de incumplimiento de los compromisos adquiridos por la empresa adjudicataria, así como por parte de las administraciones públicas implicadas, garantizando la defensa de los intereses del territorio afectado. A tal efecto, se deberán analizar los compromisos vinculados a la adjudicación del Nudo Mudéjar y valorar la adopción de medidas correctoras, compensatorias o, en su caso, la reclamación de responsabilidades por los perjuicios económicos, sociales y territoriales derivados de posibles modificaciones sustanciales del proyecto.

3. Garantizar la creación de empleo y la reindustrialización efectiva del territorio, promoviendo la implantación de proyectos que generen empleo estable y de calidad, especialmente en las comarcas turolenses y especialmente en las zonas afectadas por la transición energética. Estas actuaciones deberán contribuir a fijar población, dinamizar la economía local, mejorar las oportunidades laborales y reforzar la cohesión territorial, evitando que la transición energética suponga una pérdida de actividad económica en el territorio.

4. Priorizar la implantación de proyectos industriales y productivos frente a aquellos destinados exclusivamente a la generación energética, favoreciendo iniciativas que supongan consumo energético en el propio territorio y generen mayor retorno económico y social con el objetivo de maximizar los beneficios de la infraestructura energética, fomentar la actividad industrial, fortalecer la vertebración territorial y contribuir a la lucha contra la despoblación.

5. Impulsar mecanismos de participación institucional y social con las entidades locales, comarcas y agentes sociales del territorio afectado, con el objetivo de garantizar el consenso territorial y la adecuada implantación del proyecto que dé viabilidad a la localidad y la comarca.

6. Promover la compatibilidad con la actividad agrícola, ganadera, forestal, turística, con el proyecto de la vía verde que atraviesa los pueblos de las comarcas mineras, fomentando modelos de desarrollo sostenible que contribuyan a la conservación del medio natural y la biodiversidad.

7. Impulsar las comunidades energéticas locales, favoreciendo la participación directa de la ciudadanía, empresas y entidades municipales en la transición energética, con el fin de democratizar el acceso a la energía renovable, generar ahorro económico, fortalecer el tejido social y promover el desarrollo sostenible del territorio para contribuir a maximizar el impacto social del proyecto, garantizando que los beneficios energéticos, económicos y ambientales permanezcan en el entorno local y refuercen la cohesión y resiliencia de las comarcas implicadas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

El Portavoz
JORGE PUEYO SANZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir a la PNL cuatro puntos nuevos con la siguiente redacción:

«7. Implicarse decididamente en la reindustrialización de Andorra y su Comarca con proyectos inmediatos, por ser el epicentro de la pérdida de actividad económica y puestos de trabajo.

8. Instar al MITERD a proceder a la adjudicación de la potencia disponible del "nudo mudéjar" a otras iniciativas que desarrollen proyectos industriales generadores de empleo inmediatos.

9. Auditar de manera completa el Plan de Acompañamiento de Endesa.

10. Instar al Gobierno de España a determinar si la reducción sustancial del proyecto adjudicado en el Nudo Mudéjar constituye un incumplimiento de las condiciones esenciales que motivaron la adjudicación, especialmente en términos de potencia instalada, inversión comprometida y generación de empleo. Asimismo, en caso de apreciarse dicho incumplimiento, instar a la adopción de las medidas legales oportunas frente a la empresa adjudicataria, incluyendo, en su caso, la revisión del otorgamiento de los derechos de acceso y la exigencia de responsabilidades conforme al ordenamiento jurídico y, en su caso, depurar las responsabilidades que pudieran derivarse tanto de la actuación de la empresa adjudicataria como de la propia Administración por falta de control, supervisión o adecuada coordinación en el proceso».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

La Portavoz
MARTA ABENGOCHEA AURENSANZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley añadir los siguientes apartados:

«7. Reclamar la realización de una auditoría completa del Plan de Acompañamiento que debería desarrollar Enel a día de hoy.

8. Que los megavatios sobrantes del concurso del Nudo Mudéjar se adjudiquen a otras iniciativas que desarrollen proyectos industriales inmediatos.

9. Que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón se impliquen en la reindustrialización de Andorra y su comarca con proyectos inmediatos, por ser el epicentro de la pérdida de actividad económica y puestos de trabajo».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Dirigirse al Gobierno de España para solicitar un análisis detallado del proyecto energético que finalmente se ha presentado por parte de la empresa adjudicataria del Nudo Mudéjar 400 kV, que permita salvar mayor parte del proyecto inicialmente planteado, con pleno cumplimiento de las condiciones ambientales impuestas, y el Plan de Acompañamiento completo.

2. Reclamar la adopción de medidas que permitan recuperar la capacidad energética, y en especial el alcance del Plan de Acompañamiento, con los proyectos industriales, agrícolas y del sector terciario previstos garantizando su viabilidad técnica, económica y ambiental.

3. Exigir una mayor coordinación entre los procesos de concursos de generación energética que suponen adjudicación de capacidad y la evaluación ambiental, con el fin de evitar situaciones de inseguridad jurídica y cambios sustanciales posteriores que perjudiquen el desarrollo de los proyectos.

4. Garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos de transición justa adquiridos tras el cierre de la central térmica de Andorra, asegurando la creación de empleo, la atracción de inversiones y la reindustrialización de la zona.

5. Promover medidas específicas de apoyo a la provincia de Teruel y a las localidades de Transición justa, mediante incentivos adicionales que favorezcan el asentamiento de población, la actividad económica y la cohesión territorial. Generar un territorio competitivo para la atracción industrial mediante la realización urgente de las infraestructuras necesarias y largamente demandadas como la autovía A-68, al menos entre Fuentes de Ebro y Ventas de Valdealgorfa, empezando por los proyectos ya redactados que dispone el Ministerio de Transportes

6. Reforzar el papel del Nudo Mudéjar 400 kV, con su plan de acompañamiento, como proyecto estratégico de interés económico fundamental, clave para la lucha contra la despoblación, la generación de empleo estable y el desarrollo sostenible de Aragón, en su capacidad de generación y especialmente de consumo y autoconsumo.

7. Instar a ENDESA a desarrollar al completo el Plan de Acompañamiento del Nudo Mudéjar al que se comprometió en su adjudicación, como responsabilidad por el compromiso adquirido en el concurso y compensación por la actividad económica desarrollada durante 40 años en la zona.

8. Instar al Gobierno de España a determinar si la reducción sustancial del proyecto adjudicado en el Nudo Mudéjar constituye un incumplimiento de las condiciones esenciales que motivaron la adjudicación, especialmente en términos de potencia instalada, inversión comprometida y generación de empleo. Asimismo, en caso de apreciarse dicho incumplimiento, instar a la adopción de las medidas legales oportunas frente a la empresa adjudicataria, incluyendo, en su caso, la revisión del otorgamiento de los derechos de acceso y la exigencia de responsabilidades conforme al ordenamiento jurídico. Todo ello garantizando el respeto a los principios de concurrencia, igualdad y seguridad jurídica que deben regir este tipo de procedimientos, y, en su caso, depurar las responsabilidades que pudieran derivarse tanto de la actuación de la empresa adjudicataria como de la propia Administración por falta de control, supervisión o adecuada coordinación en el proceso

9. Implicarse junto con el Gobierno de España en la reindustrialización de Andorra y su Comarca con proyectos inmediatos, más allá de los energéticos, por ser el epicentro de la pérdida de actividad económica y puestos de trabajo.

10. Solicitar que, en su caso, los megavatios sobrantes de este concurso se puedan adjudicar a otras iniciativas con la condición inexcusable de que desarrollen proyectos industriales inmediatos previa o simultáneamente al energético

11. Auditoría completa del Plan de Acompañamiento de Endesa a día de hoy».

MOTIVACIÓN

En coherencia con lo aprobado por unanimidad en la comarca del Bajo Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición

no de Ley número 6/26, sobre el nudo mudéjar y la reducción de los proyectos de energías renovables asociados al mismo, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir nuevos apartados a la iniciativa:

«7. Instar del Gobierno de España la modificación del convenio de Transición Justa otorgado con el MITECO, novándolo para reforzar los compromisos adquiridos de lucha contra la despoblación y la articulación de medidas compensatorias y efectivas para la generación de empleo, fijación de población y desarrollo económico de las comarcas Andorra-Sierra de Arcos y Bajo Aragón.

8. Reforzar la colaboración interadministrativa con la Administración General del Estado y el MITECO, articulando mecanismos de transparencia y seguimiento de los proyectos con participación expresa de las entidades locales y las comarcas afectadas.

9. Encargar un estudio sobre la viabilidad técnica, económica y energética del aprovechamiento de excedentes de energía renovable en periodo de baja demanda mediante sistemas de elevación de agua por bombeo procedentes del río Ebro y su utilidad para el desarrollo de nuevos regadíos en la margen derecha del Ebro».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de mayo de 2026.

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 18/26, sobre el servicio ferroviario de proximidad entre Huesca y Zaragoza.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Al final de la Proposición no de Ley, añadir el siguiente texto:

«4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en concordancia con el artículo 71.15 del Estatuto de Autonomía de Aragón:

a) Coopere con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible para elaborar un estudio que evalúe la demanda actual y potencial de viajeros que optarían por el ferrocarril si existiera una oferta de movilidad adecuada, frecuente, confortable y segura.

b) Impulse la vertebración territorial que representaría la conexión ferroviaria entre Huesca y Zaragoza a través de un tren de proximidad, en coordinación con el Gobierno de España, para lo cual en los próximos Presupuestos de la comunidad autónoma se incluirán las partidas presupuestarias necesarias para la puesta en marcha de dicho servicio, lo cual representaría una oportunidad de desarrollo sostenible, el incremento de la fiabilidad, puntualidad y calidad del servicio para los viajeros y la generación de empleo, situando además a Aragón a la vanguardia de la movilidad del siglo XXI.

c) Se establezcan contactos con la Generalitat de Catalunya para dotar conjuntamente a la conexión Zaragoza-Lleida por Monzón de las frecuencias y aforos adecuados, dotando así a la zona oriental de Huesca, también, de un servicio ferroviario de proximidad».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 11 de mayo de 2026.

La Portavoz
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller, publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón*, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade un nuevo punto 4.

«4. Garantizar la cobertura integral de los costes operativos en centros de Educación Infantil y Primaria: Asumir la financiación y gestión de la totalidad de los gastos derivados del funcionamiento ordinario de los centros educativos de Educación Infantil y Primaria situados en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes. Dicha asunción incluirá tanto los costes directos como indirectos, (personal de conserjería, limpieza y mantenimiento integral de las instalaciones...), con independencia de la titularidad patrimonial del inmueble, al objeto de liberar a las entidades locales de una carga competencial impropia que compromete su suficiencia financiera y la calidad del servicio prestado».

MOTIVACIÓN

Por considerarla más completa.

Zaragoza, 12 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón a la Proposición no de Ley núm. 43/26, sobre el respeto a los símbo-

los nacionales y a la convivencia en el deporte, publicada en el BOCA núm. 11, de 24 de abril de 2026, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 43/26, sobre el respeto a los símbolos nacionales y a la convivencia en el deporte, presentada por el G.P. Popular.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone modificar el apartado 4 de la iniciativa con el siguiente texto alternativo:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su condena pública a los ataques verbales y cánticos de grupos ultras que enaltecen el terrorismo de ETA y promueven el odio, exigiendo el cumplimiento con la máxima contundencia de las sanciones que se recogen en la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 12 de mayo de 2026

El Portavoz
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 6 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«6. Las Cortes de Aragón manifiestan que, ante el contexto creado por las políticas en materia de inmigración del Gobierno de España, que afectan a nuestra seguridad, empleo, vivienda y otras cuestiones fundamentales como el acceso a los servicios públicos esenciales, es necesario poner fin a políticas con efecto llamada».

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 63/26, sobre la regularización masiva de inmigrantes ilegales.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 14 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«14. Que el Gobierno de España adapte de manera inmediata a la legislación nacional, el nuevo reglamento europeo de retornos aprobado en el Parlamento Europeo, orientado a endurecer la política migratoria».

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026.

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto) y el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español, publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Aragón-Teruel Existe (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a rechazar el acuerdo comercial UE-Mercosur, en tanto en cuanto no garantice la igualdad de condiciones frente a los productores españoles.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar:

1. Una evaluación técnica clara y rigurosa del impacto que comporta para las explotaciones de agricultura profesional y familiar aragonesa dos elementos recientes: el acuerdo de Mercosur y la penetración de los fondos de inversión que acaparan tierra agrícola en Aragón.

2. Inspecciones rigurosas sobre los productos procedentes del exterior de la Unión Europea para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salubridad que reúnen los europeos, y en su caso sacarlos del mercado e imponer las sanciones pertinentes.

3. Una campaña de comunicación con información transparente y rigurosa sobre los objetivos y logros del Pacto Verde Europeo, de la campaña de la Granja a la Mesa y de la agricultura ecológica, así como de los beneficios que comportan para los agricultores aragoneses y las ventajas y productos de calidad que pueden ofrecer a los consumidores.

4. Una campaña de comunicación sobre los riesgos de salubridad de los productos de MERCOSUR para los consumidores aragoneses y una estimación sobre el impacto en la salud pública y en la sanidad pública del coste del tratamiento de las enfermedades y afecciones que se pueden derivar de alimentos de Mercosur tratados con hormonas y antibióticos.

5. La puesta en funcionamiento del Observatorio de la Cadena de Comercialización Agroalimentaria de Aragón para que los pequeños y medianos agricultores y ganaderos aragoneses dispongan de información y logren precios más justos por sus productos.

6. Una reducción y simplificación de la carga administrativa que han de realizar los agricultores profesionales y de las explotaciones de agricultura familiar, así como la cobertura de todos los puestos de personal técnico y de administración de las Oficinas Agroambientales.

7. La implantación de una Estrategia de alta eficiencia en el sistema de regadío, para modernizar los regadíos tradicionales de la margen derecha del Ebro en las vegas de Jalón, Huecha, Jiloca, Huerva, Guadalope, Martín y Matarraña, que incluya un plan piloto en funcionamiento en el año 2025.

8. La defensa de la ganadería extensiva a través del apoyo a las pequeñas y medianas explotaciones y la promoción de sus productos.

9. El impulso de una política agraria aragonesa que complemente la Política Agraria Común para fortalecer un modelo agropecuario aragonés sostenible, y que garantice la viabilidad y rentabilidad de las explotaciones y la calidad de vida de los profesionales.

10. La potenciación y modernización de la estructura cooperativa aragonesa como solución institucional preferente para facilitar el acceso competitivo del modelo familiar agrario a los mercados, a la tecnología y al conocimiento, para fortalecer la posición estratégica y negociadora frente al resto de actores en la cadena alimentaria».

Zaragoza, a 12 de mayo de 2026.

El Portavoz
TOMÁS GUITARTE GIMENO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 2 de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«2. Paralizar de forma inmediata la aplicación provisional de Mercosur a partir del 1 de mayo y proceder a la creación de un fondo de compensación destinado a mitigar el impacto de normativas que pudieran resultar gravosas para los sectores productivos, con el objetivo de protegerles frente a medidas que puedan resultar desproporcionadas y garantizar su viabilidad y competitividad».

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Al punto 9 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«9. Revisar con carácter urgente las transferencias de fondos públicos españoles destinados a financiar proyectos agroalimentarios en Marruecos y cualquier país extracomunitario que le haga competencia desleal a España, así como exigir la suspensión de los fondos destinados a financiar su sector agrícola. Asimismo, se insta al gobierno de España y a las instituciones europeas a reforzar los mecanismos de control a tal fin y a garantizar la aplicación efectiva del principio de reciprocidad y el cumplimiento de los estándares equivalentes en materia fitosanitaria, laboral, medioambiental y de trazabilidad para los productos importados».

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 64/26, sobre el rechazo a Mercosur y defensa del campo español.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al punto 10 de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«10. Revisar de forma inmediata el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la UE, debido al enorme perjuicio económico que dicho acuerdo causa a la producción agroalimentaria española y comunitaria y reforzar los mecanismos de control sobre las ayudas, inversiones y programas de cooperación destinados al sector agroalimentario en terceros países. De igual modo, exigir un informe de impacto económico y social del acuerdo comercial en el sector primario español y europeo».

MOTIVACIÓN

Más adecuada.

Zaragoza, 13 de mayo de 2026

La Portavoz
ANA MARÍN PÉREZ

3.1.3. RECHAZADAS**3.1.3.1. EN PLENO**

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 15/26, sobre la elaboración y firma de un convenio colectivo autonómico que regule las relaciones laborales de los trabajadores del sistema del Sistema de la Dependencia en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 15/26, sobre la elaboración y firma de un convenio colectivo autonómico que regule las relaciones laborales de los trabajadores del sistema del Sistema de la Dependencia en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 8, de 14 de abril de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 31/26, sobre la red de carreteras autonómicas en la Comarca de Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 31/26, sobre la red de carreteras autonómicas en la Comarca de Los Monegros, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 32/26, sobre la oposición a la ampliación de la concertación del bachiller, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 9, de 17 de abril de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 53/26, sobre la eliminación de la valla de separación entre los colegios Azúa y Alierta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 53/26, sobre la eliminación de la valla de separación entre los colegios Azúa y Alierta, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/26, sobre medidas urgentes para paliar la crisis energética provocada por la guerra en el golfo pérsico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 56/26, sobre medidas urgentes para paliar la crisis energética provocada por la guerra en el golfo pérsico, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 66/26, sobre la denominada «prioridad nacional».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2026, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 66/26, sobre la denominada «prioridad nacional», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 12, de 12 de mayo de 2026.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.1. SENADORES EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Elección de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, ha procedido, conforme a lo prescrito en la Ley 18/2003, de 11 de julio, sobre designación de Senadores en representación de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en los artículos 277 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, a la elección de los dos Senadores que corresponde designar a esta Cámara parlamentaria de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69.5 de la Constitución Española y 41, c) del Estatuto de Autonomía de Aragón, resultando elegidos los señores candidatos que se relacionan a continuación, quienes, tras aceptar su designación en la misma sesión plenaria, han sido proclamados senadores en representación de la Comunidad Autónoma:

- D. Rafael Guía Marqués, propuesto por el Grupo Parlamentario Socialista.
- D. Javier Valentín Alonso Coronel, propuesto por el Grupo Parlamentario Popular.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón, celebrada el día 3 de marzo de 2026.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 de mayo de 2026, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 3 de marzo de 2026, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 1

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 3 de marzo de 2026 se reúnen las Cortes de Aragón con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara en su XII legislatura.

Asisten los sesenta y siete Diputados y Diputadas proclamados electos, cuyos nombres se relacionan en el anexo a la presente acta, así como todos los miembros del Gobierno de Aragón, en funciones. Actúan como Letrados la Sra. D. ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de las Cortes de Aragón y el Sr. D. Jerónimo Blasco Jáuregui, Letrado de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión es presidida, inicialmente, por una Mesa de Edad, integrada por el Sr. D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, como Diputado electo de más edad, en calidad de Presidente, y por la Sra. D. ª Lucía Baruquer Pérez y el Sr. D. Mascún Lorien Ariste Campos, que actúan como Secretarios, al ser los dos Diputados electos más jóvenes.

Abierta la sesión por el señor Presidente, concede la palabra a la Letrada Mayor de las Cortes de Aragón, quien comunica que, celebradas el pasado día 8 de febrero de 2026 las elecciones a las Cortes de Aragón, convocadas por Decreto de 15 de diciembre de 2026, del Presidente de Aragón, se procede, una vez proclamados los Diputados electos por las juntas electorales provinciales, y de conformidad con lo establecido en el artículo quinto de dicho Decreto, a celebrar la sesión constitutiva de las Cortes de Aragón en su XII Legislatura. Asimismo, la señora Letrada Mayor señala que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, la sesión va a estar presidida inicialmente por la Mesa de Edad e integrada por los Diputados a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior.

A continuación, el Presidente de la Mesa de Edad, Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, anuncia que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2 del Reglamento de la Cámara, la Sra. Baruquer Pérez, como Secretaria más joven de la Mesa de Edad, dará lectura al Decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón y a la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos. Señala, asimismo, que no se han interpuesto recursos contencioso-electorales contra la proclamación de Diputados y Diputadas electos realizada por las Juntas Electorales Provinciales.

Seguidamente, cede la palabra a la Sra. Baruquer Pérez.

Realizado el trámite de lectura del Decreto de convocatoria de las elecciones a las Cortes de Aragón, así como de la relación alfabética de los Diputados y Diputadas electos por la Sra. Baruquer Pérez, el señor Presidente indica que va a proceder al juramento o promesa de cumplir las obligaciones del cargo de diputado y de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía y ejercer el cargo de diputado en defensa de los intereses de los aragoneses. A continuación, el señor Presidente, tras ser llamado por la Secretaria más joven, se dirige a la mesa de juramento y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, pronuncia la siguiente fórmula:

«Juro acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de diputado de las Cortes de Aragón en defensa de los intereses de los aragoneses».

Una vez reincorporado a su lugar en la Mesa, el señor Presidente informa que, a continuación, se procederá a la toma de juramento o promesa a los dos Secretarios de la Mesa de Edad. Da lectura a la fórmula de juramento o promesa a la que las señoras y señores Diputados electos responderán «sí, juro» o «sí, prometo»: «¿Juráis o prometéis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón y ejercer el cargo de Diputado en defensa de los intereses de los aragoneses?».

El señor Presidente realiza el llamamiento a los dos Secretarios para que ambos tomen posesión de su cargo y tras la fórmula de acatamiento, el Sr. Ariste Campos responde «sí, prometo» y la Sra. Baruquer Pérez «sí, juro».

A continuación, el Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Ariste Campos, procede a llamar al resto de los señores y señoras Diputados, por orden alfabético.

Finalizado el acto de juramento o promesa, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, de acuerdo con el procedimiento prescrito en los artículos 15 a 21 del Reglamento de la Cámara, procediendo en primer lugar a la elección de la Presidencia de la Cámara. Seguidamente, se elegirán a las dos Vicepresidencias y, finalmente, a las dos Secretarías.

El señor Presidente recaba de los representantes de las formaciones políticas con representación en la Cámara si deseen presentar candidatos a Presidente de las Cortes a que comuniquen el nombre de sus candidatos.

En primer lugar, pregunta a la formación política Izquierda Unida-Movimiento Sumar, respondiendo la Diputada, Sra. Abengochea Aurenzanz, que esta formación política no propone ningún candidato a la Presidencia.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Teruel Existe-Coalición Existe, respondiendo el Sr. Guitarte Gimeno que su formación política no presenta candidato a la Presidencia.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Chunta Aragonesista, respondiendo el Diputado Sr. Pueyo Sanz que no proponen ningún candidato.

Realizada la consulta por el señor Presidente al representante de Vox, intervine el Diputado Sr. Nolasco Asensio, para comunicar que su partido no propone ningún candidato.

A continuación, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Socialista Obrero Español, interviniendo la Diputada Sra. Alegría Continente, que presenta como candidato al Sr. Sabés Turmo.

Finalmente, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Popular, manifestando la Sra. Marín Pérez que presenta candidata a la Presidencia a la Sra. Navarro Viscasillas.

Realizada la propuesta de candidatos, el señor Presidente de la Mesa de Edad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 del Reglamento de la Cámara, proclama candidatos a la Presidencia de las Cortes a doña María Navarro Viscasillas y a don Fernando Sabés Turmo, propuestos por el Partido Popular y por el Partido Socialista Obrero Español respectivamente.

Ninguna formación política considera necesario suspender de la sesión prevista en el Reglamento, por lo que el señor Presidente, conforme lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento, pregunta los representantes de las formaciones políticas si ratifican su propuesta o si, por el contrario, desean introducir alguna variación, respondiendo ambos que se ratifican. El señor Presidente proclama definitivamente a los candidatos propuestos.

El señor Presidente, expone a la Cámara que el sistema de votación será mediante papeleta, cumpliendo lo prescrito por los artículos 16, 17 y 136 del Reglamento de las Cortes. Una vez repartidas las papeletas de votación por los señores ujieres, concede el uso de la palabra al Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Ariste Campos, para proceder al llamamiento a las señoras y señores Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al señor Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, la Secretaria más joven de la Mesa, Sra. Baruquer Pérez, lee en voz alta cada papeleta.

Concluido el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por doña María Navarro Viscasillas: 26.

Votos obtenidos por don Fernando Sabés Turmo: 25.

Votos en blanco: 16.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de la Cámara, al no haberse obtenido mayoría absoluta en primera votación por ninguno de los candidatos, se repite la elección entre los que hayan alcanzado las dos mayores votaciones, resultando elegido el que obtenga mayor número de votos.

Seguidamente se da comienzo de nuevo la votación para la elección de la presidencia de las Cortes de Aragón, en la que resultará elegido el candidato que obtenga la mayoría simple, en este caso, el mayor número de votos.

El señor Presidente solicita al Partido Socialista Obrero Español y al Partido Popular si se ratifican en su propuesta con el mismo candidato, respondiendo ambos afirmativamente.

Una vez repartidas las papeletas de votación por los señores ujieres, concede el uso de la palabra al Secretario de la Mesa de Edad, Sr. Ariste Campos, para proceder al llamamiento a las señoras y señores Diputados con objeto de que entreguen su papeleta, introducida en el sobre correspondiente, al señor Presidente de la Mesa, quien la deposita inmediatamente en la urna.

Finalizada la votación, la Secretaria más joven de la Mesa, Sra. Baruquer Pérez, lee en voz alta cada papeleta.

Concluido el escrutinio, el señor Presidente proclama el resultado:

Votos emitidos: 67.

Votos obtenidos por doña María Navarro Viscasillas: 26.

Votos obtenidos por don Fernando Sabés Turmo: 25.

Votos en blanco: 16.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento, el señor Presidente proclama Presidenta de las Cortes de Aragón a doña María Navarro Viscasillas, al haber obtenido 26 votos y, por tanto, la mayoría simple de los miembros de la Cámara.

A continuación, el señor Presidente anuncia a la Cámara que se va a proceder a la elección de las Vicepresidencias Primera y Segunda de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas presentes en la Cámara que deseen presentar candidatos a dichos cargos, a que comuniquen a la Mesa de Edad el nombre de sus candidatos.

El señor Presidente recaba de los representantes de las formaciones políticas con representación en la Cámara si deseen presentar candidatos a las Vicepresidencias Primera y segunda de las Cortes a que comuniquen el nombre de sus candidatos.

En primer lugar, pregunta a la formación política Izquierda Unida-Movimiento Sumar, respondiendo la Diputada, Sra. Abengochea Aurenanz, que esta formación política no propone ningún candidato a la Vicepresidencia.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Teruel Existe-Coalición Existe, respondiendo el Sr. Guitarte Gimeno que su formación política no presenta candidato a la Vicepresidencia.

A continuación, el señor Presidente pregunta al representante de Chunta Aragonesista, respondiendo el Diputado Sr. Pueyo Sanz que no proponen ningún candidato.

Realizada la consulta por el señor Presidente al representante de Vox, intervino el Diputado Sr. Nolasco Asensio, para comunicar que su partido no propone ningún candidato.

A continuación, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Socialista Obrero Español, interviniendo la Diputada Sra. Alegría Contente, que presenta como candidato al Sr. Sabés Turmo.

Finalmente, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Popular, manifestando la Sra. Marín Pérez que presenta candidato al Sr. Ledesma Gelas.

Realizadas las propuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2, del Reglamento de las Cortes, el señor Presidente proclama candidatos a la Vicepresidencia de las Cortes a D. Fernando Sabés Turmo, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español y D. Fernando Ledesma Gelas, a propuesta del Partido Popular.

Seguidamente, el señor Presidente propone a la Cámara no suspender la sesión, si no se considera necesario. Aceptada la propuesta, y conforme a lo establecido en el artículo 15.3 del Reglamento de la Cámara, procede a preguntar a los representantes de ambas formaciones políticas que han presentado candidatos, si ratifican su correspondiente propuesta. Los representantes de las dos formaciones políticas ratifican el nombre de sus respectivos candidatos, por lo que el señor Presidente procede a proclamar definitivamente como candidatos a las dos vicepresidencias a don Fernando Sabés Turmo, y D. Fernando Ledesma Gelas.

El señor Presidente señala que, de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 18 y 136 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que cada señor Diputado y señora Diputada solo podrá escribir un

nombre en la papeleta, y resultarán elegidos Vicepresidentes los dos candidatos por orden correlativo, que obtengan el mayor número de votos y, a tal efecto, insta a los ujieres a que repartan entre los señores y señoras diputados las papeletas y los sobres.

A continuación, el Sr. Ariste Campos procede a llamar a las señoras y señores Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta al Presidente de la Mesa, quien la introduce inmediatamente en la urna.

Concluida la votación, la Secretaria, Sra. Baruquer Pérez, procede al escrutinio y, una vez finalizado, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67.
- Votos obtenidos por D. Fernando Ledesma Gelas: 26
- Votos obtenidos por D. Fernando Sabés Turmo: 18
- Votos en blanco: 22.
- Votos nulos: 1

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Vicepresidente Primero de las Cortes a D. Fernando Ledesma Gelas, al haber obtenido 26 votos, y Vicepresidente Segundo a D. Fernando Sabés Turmo, al haber obtenido 18 votos.

A continuación, el señor Presidente anuncia que se va a proceder a la elección de las dos Secretarías de las Cortes, a cuyo efecto insta a los representantes de las formaciones políticas que presenten candidatos a dichos cargos, a que comuniquen su nombre a la Mesa.

En primer lugar, pregunta a la formación política Izquierda Unida-Movimiento Sumar, respondiendo la Diputada, Sra. Abengochea Aurenanz, que esta formación política no propone ningún candidato a la Secretaría.

Seguidamente, el señor Presidente pregunta al representante de Teruel Existe-Coalición Existe, respondiendo el Sr. Guitarte Gimeno que su formación política no presenta candidato a la Secretaría.

A continuación, el señor Presidente pregunta al representante de Chunta Aragonesista, respondiendo el Diputado Sr. Pueyo Sanz que no proponen ningún candidato.

Realizada la consulta por el señor Presidente al representante de Vox, intervine el Diputado Sr. Nolasco Asensio, para comunicar que su partido no propone ningún candidato.

A continuación, el señor Presidente pregunta a la representante del Partido Socialista Obrero Español, interviniendo la Diputada Sra. Alegría Continente, que presenta como candidata a la Sra. Beatriz Sánchez Garcés.

Finalmente, el Presidente pregunta a la representante del Partido Popular, manifestando la Sra. Marín Pérez que presenta candidato al Sr. Oliván Bellosta.

Realizadas las propuestas, el señor Presidente proclama candidatos a las Secretarías Primera y Segunda de las Cortes a donña Beatriz Sánchez Garcés, propuesto por el Partido Socialista Obrero Español y a don Gerardo Oliván Bellosta, propuesto por el Partido Popular.

A continuación, el señor Presidente propone continuar la sesión preguntando a las formaciones políticas si ratifican a los candidatos que han propuesto. Producida la ratificación, el señor Presidente procede a proclamar definitivamente a los dos candidatos antes citados como candidatos a las dos secretarías de la Mesa de las Cortes, señalando que, de conformidad con lo prescrito por los artículos 16, 18 y 136 del Reglamento, la elección se realizará mediante papeleta, en la que sólo podrá escribirse un nombre, y resultarán elegidos los dos candidatos por orden de número de votos.

Realizado el reparto de las papeletas para votación por los señores ujieres, el Sr. Ariste Campos procede a llamar a los señores y señoras Diputados por orden alfabético para que entreguen su papeleta al Presidente de la Mesa, quien la introduce en la urna. En último lugar son llamados los miembros de que componen la Mesa de Edad.

Finalizada la votación, la Secretaria, Sra. Baruquer Pérez, procede al escrutinio, y, una vez finalizado, el señor Presidente proclama el resultado, que es el siguiente:

- Votos emitidos: 67
- Votos obtenidos por D.ª Beatriz Sánchez Garcés: 18
- Votos obtenidos por D. Gerardo Oliván Bellosta: 26
- Votos en blanco: 23

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Cámara, el señor Presidente proclama Secretario Primero de la Mesa de las Cortes a D. Gerardo Oliván Bellosta y Secretaria Segunda a D.ª Beatriz Sánchez Garcés.

Concluida la elección de los miembros de la Mesa de las Cortes, el señor Presidente de la Mesa de Edad invita a la Presidenta, D.ª María Navarro Viscasillas; al Vicepresidente Primero, D. Fernando Ledesma Gelas; al Vicepresidente Segundo, D. Fernando Sabés Turmo; al Secretario Primero, D. Gerardo Oliván Bellosta; y a la Secretaria Segunda, D.ª Beatriz Sánchez Garcés, a ocupar sus puestos en la Mesa, declarando disuelta en este momento la Mesa de Edad.

Tras ocupar los miembros de la Mesa de las Cortes sus puestos correspondientes, la Presidenta electa, D.ª María Navarro Viscasillas, pronuncia un discurso institucional y, tras declarar constituidas las Cortes de Aragón en su XII Legislatura, levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cuatro minutos.

El Secretario Primero
GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO
RELACIÓN DIPUTADOS XII LEGISLATURA

1. Marta Abengochea Auresanz
2. Pilar Alegría Continente
3. Elena Allué de Baro
4. Javier Valentín Alonso Coronel
5. Carlos Javier Andreu Sanz
6. María Ariño Ejarque
7. Mascún Lorién Ariste Campos
8. David Arranz Ballesteros
9. Juan Pablo Artero Muñoz
10. Ester Artieda Puyal
11. Jorge Azcón Navarro
12. José Luis Bancalero Flores
13. Lucía Baruquer Pérez
14. Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur
15. Luis Francisco Biendicho Gracia
16. María del Carmen Bozal Jurado
17. María Pilar Buj Romero
18. Lorena Canales Miralles
19. Silvia Casas Foz
20. Ramón Celma Escuín
21. Susana Cobos Barrio
22. Javier Domingo Navarro
23. Carmen Dueso Mateo
24. Carlos Dueso Ventura
25. Marta Fernández Martín
26. Jesús Fuertes Jarque
27. Óscar Galeano Gracia
28. María Lorena García López
29. Susana Gaspar Martínez
30. Rafael Guía Marqués
31. Tomás Guitarte Gimeno
32. Tomasa Hernández Martín
33. Marcelino Iglesias Cuartero
34. Mónica Iglesias Prieto
35. Miguel Jaime Angós
36. Teresa Ladrero Parral
37. Isabel Lasobras Pina
38. Fernando Ledesma Gelas
39. Octavio López Rodríguez
40. Sergio Marco Jiménez
41. Ana Marín Pérez
42. Jesús Morales Lleixa
43. Santiago Morón Sanjuán
44. María Navarro Viscasillas
45. Alejandro Nolasco Asensio
46. Gerardo Oliván Bellosta
47. Ana Isabel Pardo Pardos
48. Jorge Juan Pastor Pérez
49. Claudia Pérez Forniés
50. Pedro Manuel Polo Íñigo
51. Jorge Pueyo Sanz
52. Javier Rincón Gimeno
53. Aroha Rochela Romero
54. María del Mar Rodrigo Pla
55. Antonio Ignacio Romero Santolaria
56. María Carmen Rouco Laliena
57. Fernando Sabés Turmo
58. Beatriz Sánchez Garcés
59. Aránzazu Simón Pérez
60. María del Carmen Soler Monfort
61. Carmen María Susín Gabarre
62. Lorena Tabanera Asensio

63. María del Mar Vaquero Perianez
64. María José Vicente Poy
65. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro
66. Verónica Villagrasa Dolsa
67. Darío Villagrasa Villagrasa

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 28 y 29 de abril de 2026.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 14 de mayo de 2026, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 28 y 29 de abril, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

SESIÓN NÚM. 2

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del martes, día 28 de abril de 2026, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar el debate de investidura del candidato propuesto por la Presidenta de las Cortes de Aragón para Presidente del Gobierno de Aragón.

La sesión es presidida por el Sra. D.^ª María Navarro Viscasillas, Presidenta de las Cortes de Aragón, asistida por el Sr. D. Fernando Ledesma Gelas y el Sr. D. Fernando Sabés Turmo, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Sr. D. Gerardo Oliván Bellosta y por la Sra. D.^ª Beatriz Sánchez Garcés, Secretario Primero y Secretaria Segunda, respectivamente. Asisten todas las señoras y los señores Diputados, a excepción de la diputada del G.P. Vox en Aragón, Sra. D.^ª María Lorena García López, por motivos de salud. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón en funciones. Actúa como Letrada la Sra. D.^ª Carmen Rubio de Val, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, la señora Presidenta concede la palabra a la Letrada Mayor a fin de dar lectura de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Aragón, de 18 de marzo de 2026, por la que se propone candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón a D. Jorge Azcón Navarro.

Tras la intervención de la Letrada Mayor, la señora Presidenta da la palabra al candidato a la Presidencia del Gobierno de Aragón, D. Jorge Azcón Navarro, para que realice, sin límite de tiempo, una exposición del programa político del Gobierno que pretenda formar y solicite la confianza de la Cámara.

Finalizada la intervención del Sr. Azcón Navarro cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, la señora Presidenta de la Cámara suspende la sesión hasta el día siguiente, a las diez horas.

El miércoles, día 29 de abril de 2026, a la hora prevista, la señora Presidenta reanuda la sesión, jornada en la que intervendrán los grupos parlamentarios.

La señora Presidenta explica que, según lo acordado por la Junta de Portavoces, las intervenciones se ajustarán a los tiempos pactados, interviniendo, en primer lugar, en orden de mayor a menor, los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones parlamentarias que no apoyen la investidura del candidato propuesto. A continuación, intervendrán, de menor a mayor, los representantes de los grupos parlamentarios o agrupaciones parlamentarias que apoyen la investidura del candidato propuesto. El señor candidato podrá responder de forma individual a cada Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria o de forma conjunta a todos o a varios de ellos. Asimismo, cada Grupo Parlamentario o Agrupación Parlamentaria al que haya respondido el señor candidato dispondrá de diez minutos para replicar. El señor candidato podrá responder, de forma individual o conjunta, a los grupos parlamentarios o agrupaciones parlamentarias que hayan replicado.

Comienza el debate con la intervención de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias que no apoyan la investidura del candidato, interviniendo, en primer lugar, la Portavoz del G.P. Socialista, Sra. Alegría Continente.

Seguidamente, le responde el candidato Sr. Azcón Navarro

Finalmente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Alegría Continente y del Sr. Azcón Navarro, respectivamente.

A continuación, interviene el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Pueyo Sanz. Le responde el candidato Sr. Azcón Navarro y, acto seguido, hacen uso del turno de réplica y dúplica el Sr. Pueyo Sanz y el Sr. Azcón Navarro, respectivamente.

La señora Presidenta da paso al turno de la A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto). Interviene el Portavoz de la A.P. Aragón-Teruel Existe, Sr. Guitarte Gimeno, respondiéndole a continuación el candidato, Sr. Azcón Navarro.

A continuación, interviene la representante de la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), Sra. Abengochea Aurensanz.

Seguidamente, responde a ambas Agrupaciones Parlamentarias el candidato, Sr. Azcón Navarro, de manera conjunta.

Posteriormente, intervienen en turno de réplica el Sr. Guitarte Gimeno y la Sra. Abengochea Aurensanz, respondiéndoles en turno de dúplica conjunta el Sr. Azcón Navarro.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios que apoyan la investidura del candidato propuesto. Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, Sr: Nolasco Asensio.

Seguidamente, interviene la Portavoz del G.P. Popular, Sra. Marín Pérez.

A continuación, el candidato, Sr. Azcón Navarro, responde conjuntamente a los Portavoces de los GG.PP. Vox en Aragón y Popular.

Tras la última intervención del candidato, cuando son las quince horas y un minuto, la señora Presidenta suspende la sesión, fijando la hora de votación a las quince horas y quince minutos.

Reanudada la sesión a las quince horas y quince minutos, la señora Presidenta anuncia que va a tener lugar la votación de investidura del candidato, Sr. Azcón Navarro, que, de acuerdo con los artículos 135 y 216 del Reglamento de las Cortes, será pública y por llamamiento. El Secretario Primero nombrará a los señores diputados y señoras diputadas y estos responderán «sí», «no» o «abstención», según apoyen o no la investidura del candidato. El llamamiento se realizará por orden alfabético, comenzando por el señor o la señora diputada cuyo primer apellido sea sacado a suerte de una bolsa en la que se han introducido sesenta y dos bolas, quedando excluidas las correspondientes a los miembros de la Mesa, quienes votarán al final. Finalmente, la señora Presidenta explica que, para ser elegido en la primera votación, el señor candidato deberá obtener el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara y, caso de que no se obtuviera en la primera votación, se procederá a una nueva votación al día siguiente, transcurridas veinticuatro horas, y la confianza se entenderá otorgada si en ella obtuviera mayoría simple.

El Secretario Primero, Sr. Oliván Bellosta, extrae la bola con el número 12, que corresponde al señor diputado José Luis Bancalero Flores, procediendo a continuación al llamamiento para votación:

José Luis Bancalero Flores: Sí.

Lucía Barruquer Pérez: Sí.

Roberto Pablo Bermúdez de Castro Mur: Sí.

Luis Francisco Biendicho Gracia: Sí.

María Carmen Bozal Jurado: No.

María Pilar Buj Romero: No.

Lorena Canales Miralles: No.

Silvia Casas Foz: Sí.

Ramón Celma Escuín: Sí.

Susana Cobos Barrio: Sí.

Javier Domingo Navarro: Sí.

Carmen Dueso Mateo: No.

Carlos Dueso Ventura: No.

Marta Fernández Martín: Sí.

Jesús Fuertes Jarque: Sí.

Óscar Galeano Gracia: No.

María Lorena Gracia López: Ausente

Susana Gaspar Martínez: Sí.

Rafael Guía Marqués: No.

Tomás Guitarte Jimeno: No.

Tomasa Hernández Martín: Sí.

Marcelino Iglesias Cuartero: No.

Mónica Iglesias Prieto: No.

Miguel Jaime Angos: No.

Teresa Ladrero Parral: No.

Isabel Lasobras Pina: No.

Octavio López Rodríguez: Sí.

Sergio Marco Jiménez: Sí.

Ana Marín Pérez: Sí.

Jesús Morales Lleixa: No.

Santiago Morón San Juan: Sí.

Alejandro Nolasco Asensio: Sí.

Ana Isabel Pardo Prados: Sí.

Jorge Juan Pastor Pérez: No.

Claudia Pérez Forniés: Sí.

Pedro Manuel Polo Iñigo: No.

Jorge Pueyo Sanz: No.

Javier Rincón Jimeno: Sí.

Aroa Rochela Romero: Sí.

María del Mar Rodrigo Pla: No.
 Antonio Ignacio Romero Santolaria: Sí.
 María del Carmen Rouco Laliena: Sí.
 Aranzazu Simón Pérez: Sí.
 María del Carmen Soler Monfort: No.
 Carmen María Susín Gabarre: Sí.
 Lorena Tabanera Asensio: Sí.
 María del Mar Vaquero Perianez: Sí.
 María José Vicente Poy: Sí.
 Juan Francisco Vidal JiménezAlfaro: Sí.
 Verónica Villagrasa Dolsa: No.
 Darío Villagrasa Villagrasa: No.
 Marta Abengochea Aurensanz: No.
 Pilar Alegría Continente: No.
 Elena Allué de Baro: Sí.
 Javier Valentín Alonso Coronel: Sí.
 Carlos Javier Andreu Sáenz: Sí.
 María Ariño Ejarque: No.
 David Arranz Ballesteros: Sí.
 Mascún Lorien Ariste Campos: No.
 Juan Pablo Artero Muñoz: Sí.
 Ester Artieda Puyal: Sí.
 Jorge Azcón Navarro: Sí.
 Beatriz Sánchez Garcés: No.
 Gerardo Oliván Bellosta: Sí.
 Fernando Sabés Turmo: No.
 Fernando Ledesma Gelas: Sí.
 María Navarro Viscasillas: Sí.

La señora Presidenta comunica el resultado de la votación Sí: treinta y nueve; No: veintisiete. Ninguna abstención. Al haber obtenido el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Cámara, de conformidad con los artículos 48 del Estatuto de Autonomía de Aragón y 216 del Reglamento de la Cámara, proclama investido Presidente del Gobierno de Aragón a D. Jorge Azcón Navarro.

Agotado el orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y veintinueve minutos.

El Secretario Primero
 GERARDO OLIVÁN BELLOSTA
 V.º B.º
 La Presidenta
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.4. COMISIONES

Composición de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 98 del Reglamento de la Cámara y lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su sesión de 25 de marzo de 2026, y a tenor de la designación efectuada por los grupos parlamentarios, la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Ramón Celma Escuín	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª María Navarro Viscasillas	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D. Santiago Morón Sanjuán	G.P. Vox en Aragón
D.ª Carmen Rouco Laliena	G.P. Vox en Aragón
D. Jorge Pueyo Sanz	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe

Miembros suplentes:

D.ª Elena Allue de Baro	G.P. Popular
D.ª María José Vicente Poy	G.P. Popular
D.ª Teresa Ladrero Parral	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80.2 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de esta Comisión es la misma que la de las Cortes.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Comparecencias y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Ester Artieda Poy	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular
D.ª María José Vicente Poy	G.P. Popular
D. Carlos Dueso Ventura	G.P. Socialista
D. Rafael Guía Marqués	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernández Martín	G.P. Vox en Aragón
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D. Mascún Lorién Ariste Campos	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

Miembros suplentes:

D. José Luis Bancalero Flores	G.P. Popular
D. Ramón Celma Escuín	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D. Pedro Polo Íñigo	G.P. Socialista
D. Carlos Andreu Sanz	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidenta: D.ª Ester Artieda Poy
Vicepresidente: D. Carlos Dueso Ventura
Secretaria: D.ª Ana Isabel Pardo Pardos

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Elena Allúe de Baro	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Lucía Baruquer Pérez	G.P. Popular
D.ª Tomasa Hernández Martín	G.P. Popular
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. Carlos Andreu Sanz	G.P. Vox en Aragón
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Bozal Jurado	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

Miembros suplentes:

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernández Martín	G.P. Vox en Aragón
D.ª Verónica Villagrasa Dolsa	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurenanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidenta: D.ª Tomasa Hernández Martín

Vicepresidenta: D.ª Carmen Dueso Mateo

Secretario: D. Carlos Andreu Sanz

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Desregulación, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Lucía Baruquer Pérez	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª María Ariño Ejarque	G.P. Socialista
D.ª Mónica Iglesias Prieto	G.P. Socialista
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Bozal Jurado	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurenanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

Miembros suplentes:

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª Claudia Pérez Forniés	G.P. Popular
D.ª Carmen Dueso Mateo	G.P. Socialista
D.ª María Lorena García López	G.P. Vox en Aragón
D.ª Verónica Villagrasa Dolsa	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidenta: D.ª Ana Isabel Pardo Pardos
 Vicepresidente: D. Darío Villagrasa Villagrasa
 Secretario: D. Antonio Romero Santolaria

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Hacienda, Presupuestos, Interior y Administración Pública de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D.ª Claudia Pérez Forniés	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D. Jorge Juan Pastor Pérez	G.P. Socialista
D.ª María Lorena García López	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D.ª Verónica Villagrasa Dolsa	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

Miembros suplentes:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Lucía Barquer Pérez	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Rafael Guía Marqués	G.P. Socialista
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe (G.P. Mixto)

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidente: D. Marcelino Iglesias Cuartero
 Vicepresidenta: D.ª Ester Artieda Puyal
 Secretaria: D.ª María Lorena García López

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Vivienda, Fomento, Logística y Cohesión Territorial de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D. Ramón Celma Allué	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª Lorena Canales Miralles	G.P. Socialista
D. Jesús Morales Lleixá	G.P. Socialista
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D.ª Aroha Rochela Romero	G.P. Vox en Aragón
D. Mascún Lorién Ariste Campos	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D. José Luis Bancalero Flores	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. Carlos Andreu Sanz	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidente: D. Ramón Celma Allué
Vicepresidenta: D.ª Lorena Canales Miralles
Secretaria: D.ª Aroha Rochela Romero

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Economía, Competitividad y Empleo de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
----------------------------	--------------

D. José Luis Bancalero Flores	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D. Carlos Dueso Ventura	G.P. Socialista
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D. Pedro Polo Iñigo	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernández Martín	G.P. Vox en Aragón
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D.ª Elena Allué de Baro	G.P. Popular
D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D.ª María José Vicente Poy	G.P. Popular
D. Darío Villagrasa Villagrasa	G.P. Socialista
D. Sergio Marco Jiménez	G.P. Vox en Aragón
D. Mascún Lorién Ariste Campos	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidente: D. José Luis Bancalero Flores
 Vicepresidente: D. Carlos Dueso Ventura
 Secretaria: D.ª Marta Fernández Martín

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Lucía Baruquer Pérez	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D. María José Vicente Poy	G.P. Popular
D. Óscar Galeano Gracia	G.P. Socialista
D. Rafael Guía Marqués	G.P. Socialista
D. Marcelino Iglesias Cuartero	G.P. Socialista
D. Sergio Marco Jiménez	G.P. Vox en Aragón
D.ª Aroha Rochela Romero	G.P. Vox en Aragón
D. Miguel Jaime Angós	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D. José Luis Bancalero Flores	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D.ª Tomasa Hernández Martín	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Jorge Juan Pastor Pérez	G.P. Socialista
D. Santiago Morón Sanjuan	G.P. Vox en Aragón

D. Mascún Lorién Ariste Campos	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidenta: D.ª Aroha Rochela Romero
 Vicepresidente: D. Óscar Galeano Gracia
 Secretaria: D.ª Lucía Baruquer Pérez

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Medio Ambiente y Turismo de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Luis José Arrechea Silvestre	G.P. Popular
D.ª Susana Cobos Barrio	G.P. Popular
D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Rafael Guía Marqués	G.P. Socialista
D. Jesús Morales Lleixá	G.P. Socialista
D. Fernando Sabés Turmo	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernández Martín	G.P. Vox en Aragón
D. Sergio Marco Jiménez	G.P. Vox en Aragón
D. Jorge Pueyo Sanz	G.P. Chunta Aragonesista
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D.ª Susana Gaspar Martínez	G.P. Popular
D.ª Tomasa Hernández Martín	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª Claudia Pérez Forniés	G.P. Popular
D.ª Lorena Calanes Miralles	G.P. Socialista
D. Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro	G.P. Vox en Aragón
D. Verónica Villagrasa Dolsa	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurensanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidenta: D.ª Marta Fernández Martín
 Vicepresidente: D. Jesús Morales Lleixá
 Secretario: D. Jesús Fuertes Jarque

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D.ª Lucía Baruquer Pérez	G.P. Popular
D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular
D. Jesús Fuertes Jarque	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D.ª Mónica Iglesias Prieto	G.P. Socialista
D. Pedro Polo Íñigo	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D. Carlos Andreu Sanz	G.P. Vox en Aragón
D. Santiago Morón Sanjuan	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D.ª Claudia Pérez Forniés	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª Lorena Tabanera Asensio	G.P. Popular
D. Carlos Dueso Ventura	G.P. Socialista
D.ª Marta Fernandez Martín	G.P. Vox en Aragón
D.ª María del Carmen Bozal Jurado	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurenanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidente: D. Jesús Fuertes Jarque
 Vicepresidente: D. Pedro Polo Íñigo
 Secretario: D. Carlos Andreu Sanz

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
 MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

Composición de la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento de la Cámara, y a tenor de la designación efectuada por los Grupos Parlamentarios, la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades de las Cortes de Aragón queda constituida por las siguientes señoras y señores Diputados:

Miembros titulares:

D. Juan Pablo Artero Muñoz	G.P. Popular
D.ª Ester Artieda Puyal	G.P. Popular
D.ª Silvia Casas Foz	G.P. Popular
D. Fernando Ledesma Gelas	G.P. Popular
D. Jorge Juan Pastor Pérez	G.P. Socialista
D.ª María del Mar Rodrigo Pla	G.P. Socialista
D.ª María del Carmen Soler Monfort	G.P. Socialista
D. David Arranz Ballesteros	G.P. Vox en Aragón

D.ª María Lorena García López	G.P. Vox en Aragón
D.ª Isabel Lasobras Pina	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª Marta Abengochea Aurenanz	A.P. Izquierda Unida Aragón-G.P. Mixto

Miembros suplentes:

D. Javier Domingo Navarro	G.P. Popular
D. Gerardo Oliván Bellosta	G.P. Popular
D. Antonio Romero Santolaria	G.P. Popular
D.ª María José Vicente Poy	G.P. Popular
D.ª Beatriz Sánchez Garcés	G.P. Socialista
D.ª Ana Isabel Pardo Pardos	G.P. Vox en Aragón
D. María del Carmen Bozal Jurado	G.P. Chunta Aragonesista
D.ª María Pilar Buj Romero	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto
D. Tomás Guitarte Gimeno	A.P. Aragón-Teruel Existe-G.P. Mixto

De acuerdo con el artículo 69.1 del Reglamento de la Cámara, se ha efectuado, en la sesión constitutiva de 15 de mayo de 2026, la elección de la Mesa de esta Comisión, resultandos elegidos:

Presidente: D. Fernando Ledesma Gelas
Vicepresidenta: D.ª María del Carmen Soler Monfort
Secretario: D. David Arranz Ballesteros

Se ordena su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2026.

La Presidenta de las Cortes
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.2.1. Aprobado
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazado
 - 1.4.2.4. Retirado
 - 1.4.3. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.3.1. Aprobada
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazada
 - 1.4.3.4. Retirada
 - 1.4.4. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.4.1. Aprobados
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazados
 - 1.4.4.4. Retirados
 - 1.4.4.5. Caducados
 - 1.4.5. Delegaciones legislativas
 - 1.4.5.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.5.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.1.1. En Pleno
 - 3.1.1.2. En Comisión
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.3.1. En Pleno
 - 3.1.3.2. En Comisión
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.1.5. Caducadas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.1.1. En Pleno
 - 3.3.1.2. En Comisión
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.3.1. En Pleno
 - 3.3.3.2. En Comisión
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos